



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
DEL 21 DE SETIEMBRE DEL 2016**

En la ciudad de Trujillo – La Libertad a horas 09:05 a.m. del día miércoles 21 de setiembre del 2016, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, presidida por el Señor Decano de la Facultad: **Dr. Amado Méndez Cruz**, con asistencia de los señores consejeros:

Prof. Raúl Saráchaga Villanueva

Prof. Hipólito Flores Urquiaga

Prof. Yenny Sifuentes Díaz

Prof. Jenny Rojas Jerónimo

Prof. Santos Tantaquispe Castillo

Alumno: Crhistian Silva Marquina.

Y el que redacta la presente Acta, **MSc. Julio C. Peralta Castañeda**, en su condición de Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 07 de setiembre del 2016
2. Aprobación de Carga Horaria 2016-II de los Departamentos Académicos de Estadística, Informática y Matemáticas
3. Exoneración de la aplicación de la prueba anónima para Docentes del Departamento Académico de Física

Acto seguido, se verifico el quorum correspondiente contando con (Decano, 5 profesores y un alumno) se dio inicio a la Sesión del Consejo de Facultad a horas: 09:05 a.m.

PUNTOS DE AGENDA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 24 DE AGOSTO DEL 2016

El Profesor Secretario informó que la aprobación del acta que se había considerado fue solamente como un borrador del Acta de Sesión Ordinaria del día 07 de Septiembre debido a que en dicha sesión se había tomado acuerdos y que en función de ellos se deberían continuar con los trámites correspondientes, quedando pendiente su aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria.

2. APROBACIÓN DE CARGA HORARIA 2016-II DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS.

El Profesor Secretario, Indicó el motivo por el cual se había incluido en la agenda la aprobación carga horaria de solamente 3 departamentos, indicando que la carga del Departamento de Física había sido observada.



El señor decano indicó que se había creído conveniente poner a consideración del Consejo debido a que los señores consejeros como autoridades de la Facultad deberían estar enterados de los pormenores al respecto.

Prof. Jenny Rojas, manifestó que según el Estatuto Institucional este hecho no debería ser visto en el Consejo, por lo que solamente debe ser considerado como un punto a tomar conocimiento.

Prof. Hipólito Flores: manifestó que todas las actividades de los Departamentos deberían planificarse con la debida anticipación.

El señor decano indicó que es mucho mejor hacer de conocimiento del Consejo de Facultad y así tener una administración transparente de la Facultad.

Acto seguido se hizo de conocimiento del Pleno del Consejo de Facultad la distribución de la carga horaria de los Departamentos Académicos de Estadística, Informática y Matemáticas no presentando ninguna observación al respecto por los señores consejeros presentes.

3. EXONERACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA ANÓNIMA PARA DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

El profesor Secretario dio lectura al oficio enviado por el Director del Departamento de Física en el que se solicita la Exoneración de la aplicación de la Prueba Anónima a los profesores de dicho departamento.

El señor Decano trato de explicar que la institucionalidad de la universidad siempre debe ser respetada, debido a que existe una serie de normas que emanan de ella y lo solicitado por el Departamento de Física no estaría bajo nuestro alcance su modificación, que ya existe el debido sustento normativo aprobado por las instancias superiores de nuestra universidad y ha sido expresada en la Resolución Académica N° 001-2016-VAC/UNT

Además el señor decano informó sobre el tema que había tenido conversaciones con el Director de la Escuela de Física, indicando el señor Director que su dirección velará por el cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente. Así mismo manifestó haber hablado con los alumnos de la Escuela de Física estando de acuerdo con la aplicación de la norma.

El Prof. Hipólito Flores manifestó que la prueba anónima no debería aplicarse a grupos pequeños de alumnos.

Prof. Raúl Sarachaga manifestó que parece que el problema radica en el nombre que se ha dado, pues éste se ajusta más para grupos más grandes. Asimismo manifestó el hecho que no se puede exonerar porque existe la reglamentación correspondiente, pero que si se debe solicitar es la actualización del Reglamento General de Evaluación del Aprendizaje del Estudiante de la UNT, pues como Consejo de Facultad no tenemos facultad de exoneración de la norma.

Prof. Santos Tantaquispe Manifesto que actualmente no existen las condiciones necesarias para cumplir la norma, que la universidad no puede implementar la evaluación anónima costas del docente por lo que el Consejo de Facultad debe tomar un acuerdo en que se haga ver todas las deficiencias.

Acto seguido se sometió a votación la solicitud presentada por el departamento de Física y se aprobó por unanimidad el siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

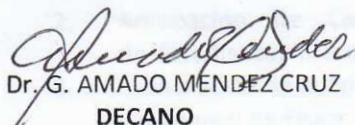
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS


ACUERDO:

EL CONSEJO DE FACULTAD NO ELEVARÁ LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA SOBRE EXONERACIÓN DE LA PRUEBA ANÓNIMA: POR LO QUE:

1. DEBIDO A QUE LAS UNIDADES ACADÉMICAS SE RIGEN POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNT, LAS CUALES SON ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE NUESTRA UNIVERSIDAD, ESTABLECIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 001-2016-VAC/UNT. NO SE PUEDE ACEPTAR LA EXONERACIÓN DE LA PRUEBA ANÓNIMA PARA EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA, MÁS AÚN CUANDO SUS FUNDAMENTOS NO SON DETERMINANTES.
2. ELEVAR UNA PETICIÓN FORMAL DEL DECANATO VÍA VICERECTORADO ACADÉMICO PARA SOLICITAR UNA MEJORA SUSTANCIAL EN LA LOGÍSTICA, PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA ANÓNIMA (CÓMPUTO O PAGO DE COPIAS DE LAS PRUEBAS, ETC.).
3. SOLICITAR AL VICERECTORADO ACADÉMICO LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE NORMAS GENERALES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE VIGENTE DE ACURDO CON LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA Y ESTATUTOS VIGENTES.

Siendo las 11:07 minutos de la mañana se dio por finalizada la sesión.


Dr. G. AMADO MENDEZ CRUZ
DECANO


M.Sc. JULIO C. PERALTA CASTAÑEDA
PROFESOR SECRETARIO.

PUNTOS DE AGENDA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE AGOSTO DEL 2016

El Profesor Secretario informó que la resolución de aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 26 de agosto del 2016 se elevó como un expediente del Acta de Sesión Ordinaria del 10 de septiembre debido a que en dicha sesión se había tomado como punto a tratar el punto 1 de la agenda, se decidió continuar con los trámites correspondientes a la resolución de aprobación de la siguiente Sesión Ordinaria.

2. APROBACIÓN DE CARGA HORARIA 2016 DE LOS PROFESORES ACADÉMICOS DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y MATEMÁTICAS.

El Profesor Secretario informó el motivo por el cual se elevó el expediente de aprobación de carga horaria de docentes al Departamento de Física y Matemáticas.